



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 9 de Noviembre de 2011

Res. CD -ECO N° 345/11

Expte. N° 6415/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 14 - 11 de fecha 08/11/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. N° 755/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la designación de la Bach. Sup. ELDA BETINA FIGUEROA, dispuesta por Resolución DECECO N° 539/11, por los motivos expuestos en el exordio.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14 - 11 de fecha 08/11/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 755/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DELORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO